

25 de julio de 2025

ACTA REUNIÓN CONFEMECO
Ciudad de Catamarca

Siendo las 18.15 hs en la ciudad de Catamarca se da comienzo a la reunión ordinaria mensual del Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas con la presencia de los Colegios y Consejos Médicos de las Provincias que lo componen.

En virtud del Orden del día y en cuanto al **“primer”** punto se aprueba por unanimidad el acta anterior. En cuanto al **“segundo”** punto del Orden se informa que el listado único de especialidades se encuentra prácticamente listo, se preparará una resolución de CONFEMECO con equivalencias, luego con el correr del tiempo se irán sumando distintas especialidades.

En cuanto al **“tercer”** punto del Orden del día la Provincia de Catamarca se ofrece como sede para inscribir la personería jurídica de CONFEMECO. Se hacen presentes los Abog. Zabaleta y Ripoll quienes dan cuenta de los beneficios que implicaría contar con personería jurídica. Cada Colegio debe tratar internamente el tema y luego presentar un acta con el aval correspondiente.

En cuanto al **“cuarto”** punto del Orden del Día el Dr. Eskinazi informa que se han detectado diplomas truchos en diversas jurisdicciones, se hace referencia a que en un momento donde los Colegios se encuentran en tela de juicio es importante destacar este contralor fundamental para el mantenimiento de la Salud Pública.

En cuanto al **“quinto”** y **“sexto”** punto del Orden del Día, se discute hondamente sobre el proyecto de Ley de la Diputada Pagano: el Dr. Eskinazi comenta las diversas reuniones que ha tenido con distintos sectores políticos para saber el estado de situación del mismo. Se informa que el proyecto de ley en cuestión no será tratado en el presente año y que luego debe hacer un extenso recorrido legislativo.

En cuanto al **“septimo”** y **“octavo”** punto del Orden del Día y en virtud de la conducta de las diversas instituciones ante casos de responsabilidad profesional y actualización de sumarios y sanciones disciplinarias se pone de manifiesto la importancia de contar con un registro actualizado de médicos/as que cuentan con algún tipo de sanción ética o disciplinaria para evitar que dichos profesionales migren de provincia a provincia siendo que tienen una sanción en alguna jurisdicción.

En cuanto al **“noveno”** punto del Orden del Día el tema propuesto por el Consejo Local, la Provincia de Catamarca invita al Juez Federal Dr. Mario Leal y Decano de la Facultad de Medicina de Tucumán Dr. Mateo Martínez para hablar sobre la importancia de un registro adecuado de la práctica médica: tanto por sus implicancias legales como por su importancia sanitaria.

Por último, en cuanto al **“decimo”** punto del Orden del Día se fija fecha para la próxima reunión el día 22 de Agosto en San Salvador de Jujuy. Sin mas temas que tratar se da por finalizada la mencionada reunión.